



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.**

y habiendo conocido el servicio al Público por un tiempo
y conducta y que sirva en propiedad el Sr. D. Joseph
Buenrostro este Empleo con aquella obligación, y la
de que si necesitare algunas noticias para un meson
arriero de las subministradas al Sr. D. Minad, concurrendo
cuando lo tenga por conveniente, sobre todo esta Ciu.
resolverse lo que fuere de su agrado, y habiendo lo
sido tratado y conferido, atendiendo a las razones, y
fundamentos que ha manifestado el Sr. D. Joseph
Monino; desde luego subita del referido Empleo de
Fiel de las Carnicerías pp. ca. al Sr. D. Juan Rivera
contos honores regalías y franquicias que debe gozar
y han disfrutado sus antecesores, y nombra en su lugar
para que lo sirva al enmendado D. Joseph Buenrostro de don
su sueto que hasta ahora lo ha desempeñado con la ma
anreglada conducta práctica e inteligencia que es
bien notoria. Con la obligación de que ha de subministr
trax a aquel de las dizeniones salario y emolumen
que se cobran de tiempo immemorial por dicho Fiel